

**LAS 100 PREGUNTAS DEL ACUERDO COMERCIAL CON COREA DEL SUR
23 DE SEPTIEMBRE 2014**

1. ¿Por qué Asia es atractivo para Colombia?

A nivel mundial, la región del Asia Pacífico representa alrededor del 60% de la población, el 35% del PIB (América Latina es el 9%), aporta el 31% de las exportaciones mundiales y adquiere el 31% de las importaciones del mundo.

Se trata de economías que se han desarrollado de manera vertiginosa en las últimas décadas, lo cual se traduce en un poder adquisitivo creciente y un potencial inversionista con grandes oportunidades en países como Colombia.

El Acuerdo con Corea del Sur es el primer Acuerdo de Colombia con esta región del mundo.

2. ¿Cuáles son las razones que hacen de Corea del Sur un actor “clave” de la economía mundial?

En 2013, ese país se ubicó en el puesto 15 a nivel mundial, por Producto Interno Bruto (PIB), con USD 1.222 y el 21% del PIB de América Latina. Comparado con Colombia, que alcanzó USD 382 mil millones; el de Corea fue superior 3,2 veces.

Se espera que el promedio de crecimiento de su economía en el período 2014-2017 sea de 3,9% anual, motivado especialmente por la demanda doméstica.

3. ¿Por qué un Acuerdo Comercial con ese país?

De tiempo atrás se vienen adelantando gestiones para que los empresarios colombianos, tanto de bienes como de servicios, logren acceso preferencial a diferentes mercados. En este caso particular, el objetivo es estrechar lazos comerciales con los países asiáticos y atraer inversión productiva. Hay que recordar que este es el primer Acuerdo con un mercado asiático, la región más económicamente dinámica del mundo.

4. ¿En qué estudios se basaron para analizar las oportunidades de exportación a Corea del Sur?

Existen varios estudios que abordan, con base en información comercial actual bilateral y con el mundo, las oportunidades de expansión de mercados. Uno de ellos es el estudio de Fedesarrollo: “Análisis de factibilidad de un Tratado de Libre Comercio de Colombia y Corea”, elaborado en 2009. En este documento se hace evidente que existen sectores donde Colombia ha demostrado tener una ventaja comparativa y en los cuales algunos países latinoamericanos han logrado penetrar el mercado coreano, pero los exportadores colombianos aún no. Esto probablemente se deba a la falta de acceso preferencial de los productos colombianos en comparación con competidores.

Por su parte, la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaboró dos documentos: “Corea del Sur: un socio comercial estratégico para Colombia” y “Corea del Sur: dinámica comercial y relaciones bilaterales con Colombia”. En estos estudios se realiza un análisis comparativo entre las dos economías, y se desarrollan ejercicios para identificar potencialidades de las exportaciones colombianas en esa nación.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

También se tuvieron en cuenta distintos estudios realizados por universidades colombianas así como análisis de información entregada por los diferentes sectores de la producción antes y durante el proceso de negociación.

5. En términos generales, ¿cuál es la importancia de este Acuerdo para Colombia?

La importancia de este Acuerdo para Colombia radica en lograr una relación preferencial y permanente con un país que constituye un actor clave en la economía mundial, además de que es fundamental para la atracción de inversión en sectores de alta tecnología.

La negociación con Corea del Sur es especialmente importante para el sector agropecuario y agroindustrial toda vez que Corea es un gran importador de estos productos del mundo. También se trata de un gran inversionista en el exterior en áreas que coinciden con necesidades colombianas como la infraestructura y el desarrollo tecnológico.

Adicionalmente, un Acuerdo con Corea permite establecer un marco de cooperación en distintas áreas tales como el desarrollo industrial y de innovación que se trabajaron incluso antes del cierre de la negociación.

6. ¿Es este Acuerdo es un paso de Colombia para entrar al mercado asiático?

La entrada en vigencia del Acuerdo con Corea del Sur servirá para que Colombia se acerque al Asia, puesto que como se indicó es el primer Acuerdo con esa región del planeta que firma Colombia.

7. ¿Qué se negoció en el Acuerdo?

El Acuerdo negociado con Corea del Sur es un acuerdo comprensivo que abarca diferentes disciplinas que van más allá del comercio de bienes e incluye disciplinas como comercio de servicios, inversión, compras públicas y cooperación entre otros.

El Acuerdo contiene un total de 22 capítulos que cubren: Acceso a Mercados de bienes industriales y agrícolas, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Defensa Comercial, Inversión, Propiedad Intelectual, Comercio y Desarrollo Sostenible, Cooperación. El Acuerdo también contempla un Preámbulo, Provisiones Iniciales y Definiciones, Asuntos Institucionales, Política de Competencia, Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, Compras Públicas, Comercio Transfronterizo de Servicios, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Telecomunicaciones, Comercio, Electrónico, Cooperación Transparencia, Solución de Controversias, Excepciones y Provisiones Finales.

8. ¿En qué nos beneficiamos los colombianos del común con este Acuerdo?

Este Tratado tiene múltiples ventajas, tanto para los consumidores como para los productores. De un lado, los consumidores tendrán acceso a un mayor número de bienes con mejores precios. De otro lado, los productores tendrán nuevas oportunidades para exportar y crecer, lo cual generará más y mejores empleos. En general, las empresas de todos los sectores se beneficiarán de la eliminación gradual de aranceles para materias primas, insumos y bienes intermedios.

Es importante tener en cuenta, además, que Corea es un país exportador neto de capital y líder en innovación

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional

tecnológica. Por ello, se espera que con el Acuerdo aumente la inversión productiva, a la par con la transferencia de conocimiento.

9. ¿Podría enumerar algunas ventajas?

- Contar con nuevas y mayores oportunidades de mercado para nuestros productos
- Establecer nuevos vínculos en las cadenas de producción y suministro
- Tener la posibilidad de establecer alianzas productivas y comerciales
- Tener más clientes y consumidores
- Ofrecer mejores condiciones para atraer inversionistas
- Brindarle al consumidor mayores opciones para sus compras y mejores precios.

10. ¿De cuántos nuevos consumidores para nuestros productos estamos hablando?

La población de Corea es de cerca de 50 millones de personas, con una alta capacidad adquisitiva y un PIB per cápita que el año pasado alcanzó USD 33.189, nivel similar a la Unión Europea como región, y superior cuatro veces al nuestro, que llega a USD 8.025 (2013).

11. Dice que los coreanos tienen alto poder adquisitivo, pero ¿sí son buenos compradores?

Es un mercado importante con gran capacidad de compra, ya que solamente en 2013 importó bienes por USD 515.573 millones, cifra que lo ubicó en el noveno lugar a nivel mundial. Si se compara con Colombia USD 59.397), ese nivel es 9 veces superior. En términos per cápita, las importaciones coreanas de bienes ascendieron a USD 10.266 mientras en Colombia se ubicaron en USD 1.260.

12. ¿Y cuánto exportó al mundo ese mismo año?

En 2013, las exportaciones de Corea del Sur sumaron USD 559.619 millones para un crecimiento de 2,1% frente a 2012.

13. ¿Cómo ha sido el comercio entre Colombia y Corea?

El comercio bilateral entre Colombia y Corea del Sur mostró un creciente dinamismo en la última década, pasando de USD 388 millones en 2003 a USD 1.444 millones en 2013. Eso significó que el comercio entre ambas naciones se multiplicó aproximadamente 3,7 veces ese corto período, como resultado del incremento tanto en las importaciones como en las exportaciones bilaterales.

14. Entonces, ¿qué podrá pasar con nuestras exportaciones?

Chile y Perú ya tienen Acuerdo comercial con TLC con Corea. Su experiencia ha sido tan positiva que en sólo cuatro años las ventas agrícolas de Chile a ese mercado se multiplicaron por casi cuatro veces. Se espera contar con resultados iguales o mejores de los que han mostrado estos, y otros países que ya tienen TLC con Corea desde hace varios años, teniendo en cuenta que como resultado de la negociación, Colombia tendrá acceso preferencial en todos los productos de interés exportador.

Despacho Negociador Internacional

15. ¿Qué le vendemos a Corea específicamente?

En 2013 las exportaciones colombianas hacia Corea del Sur totalizaron USD 230 millones. Los principales productos exportados a este destino fueron: café, ferroníquel y productos metalúrgicos (desperdicios de cobre, aluminio, hierro y acero). Estos tres grupos de productos representaron el 56% de las ventas totales. Se destacaron también las ventas de otros productos como cueros, pieles, bolsos, azúcar y flores.

16. En dinero, ¿cuánto representaron esas exportaciones?

Las exportaciones colombianas a ese mercado sumaron USD230 millones en 2013. En el mismo año, se observó una reducción del ritmo de crecimiento de las ventas hacia Corea (-32%). Esta disminución la explicó la caída de las ventas de carbón, las cuales pasaron de USD 1.224 mil en 2012 a USD 26 mil en 2013. Sin embargo, en lo corrido de 2014 a abril, se observó una recuperación de las exportaciones que crecieron 13% con respecto al mismo período del año anterior.

17. ¿Y qué nos venden ellos?

En 2013 las principales importaciones fueron de productos de la industria automotriz (USD 538 millones), que representaron el 41% del total, seguidos por maquinaria y equipo (23% del total), química básica (22%), productos de la metalurgia (7%), entre otros.

18. ¿A cuánto asciende lo que les compramos?

En 2013 las importaciones colombianas desde Corea fueron de USD 1.296 millones, cayendo 1,3% con respecto al año anterior.

19. ¿Qué pasará entonces con el flujo comercial?

Se espera un aumento, tanto en los flujos comerciales como de inversión, en ambas vías. Lo anterior, en virtud a que la oferta exportable actual y potencial colombiana tendrá desgravación arancelaria, y a que las reglas acordadas en términos de inversión dan claridad y seguridad a los actuales y potenciales inversionistas. Adicionalmente, habrá trato preferencial en compras públicas. Cabe recordar que Corea es un país con altas tasas de protección arancelaria en el sector agrícola que se irán eliminando para nuestras exportaciones, una vez el Acuerdo entre en vigor.

20. ¿Cómo estamos en materia de inversión?

Es de resaltar el crecimiento de la inversión coreana en Colombia. En el acumulado 2002-2013, los flujos de inversión extranjera que llegaron a Colombia originarios de Corea fueron USD 142 millones, el 0,1% de la inversión total.

De acuerdo con los registros de inversión del Banco de la República, dicha inversión se dirigió principalmente al sector comercial. Con este monto, Corea es el segundo inversionista de la región asiática en Colombia detrás de Japón

21. ¿Cuáles son los sectores más beneficiados en Colombia con este Tratado?

Esta negociación es especialmente importante para el sector agropecuario y agroindustrial, dado que Corea es un gran importador de estos productos del mundo. También se trata de un gran

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional

inversionista en el exterior en áreas que coinciden con necesidades colombianas como la infraestructura y el desarrollo tecnológico.

Igualmente, la economía coreana tiene múltiples complementariedades con la economía colombiana. De hecho, hoy en día Corea es un importante proveedor de materias primas de diversos sectores de la economía nacional.

22. ¿Cuál es la expectativa de crecimiento económico colombiano con este Tratado?

De acuerdo con el estudio de Fedesarrollo “Análisis de factibilidad de un Tratado de Libre Comercio de Colombia y Corea” se estima que el PIB real a precios de mercado se incrementaría en un poco más de 0,5% como resultado de la entrada en vigencia del TLC con Corea. Así se desprende del estudio de Fedesarrollo “”.

Con el fin de identificar productos en los cuales Colombia podría tener oportunidades en el mercado coreano, el Ministerio realizó un ejercicio que consistió en cruzar las importaciones mundiales de Corea del Sur con las exportaciones de Colombia al mundo; el resultado indica qué países similares al nuestro están ya vendiendo a Corea productos que para Colombia será factible venderle cuando el TLC esté vigente. Estos productos incluyen carne de bovino, lácteos, tabaco, frutas, preparaciones alimenticias, confecciones y manufacturas de cuero, entre otros.

Por supuesto, el mayor o menor aprovechamiento del Acuerdo dependerá de que tanto sector público como el sector privado tomen las medidas necesarias para realizar todo su potencial

23. ¿Y qué efectos tendrá para la economía coreana?

Para Corea, es la oportunidad de mantenerse en un campo de juego nivelado con sus competidores principales (Estados Unidos y la Unión Europea) en el mercado colombiano, que crece por encima del promedio mundial.

24. ¿Cómo cree que pueda Corea sacar provecho de los Acuerdos que ha firmado Colombia?

Además de tener un campo de juego nivelado como se indicó en la pregunta anterior, Colombia puede convertirse, con la concurrencia de este Acuerdo y los que están en vigor y se han negociado recientemente, en un “hub” de inversión para empresas coreanas y de otras economías que, localizadas en el país, produzcan y conformen una plataforma de exportación de productos de valor agregado a mercados cercanos como los de la Comunidad Andina, Centroamérica y el Caribe, México, Mercosur y los Estados Unidos, entre otros.

25. ¿Cuánto exporta Colombia al mercado Asia-Pacífico, y cómo es ese comportamiento frente a otros países de la región?

En 2013, el 15,5% de nuestras exportaciones de bienes se dirigió a Asia (esta proporción aumentó en relación con 2011, cuando representaba el 7,2%). No obstante, Chile, por ejemplo, envió a este destino el 48,1% de sus exportaciones, y Perú el 30,2% en ese mismo año. En parte, las cifras que muestra nuestro país obedecen a la poca orientación que han registrado, hasta ahora, los exportadores colombianos hacia los mercados de esa zona.

26. ¿Corea podría convertirse en el “laboratorio” del mercado asiático para los empresarios colombianos?

Por las características que presenta, Corea del Sur puede ser el mejor laboratorio para que los empresarios de Colombia aprendan a aprovechar mejor el mercado asiático.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

27. ¿Cuáles son los próximos países asiáticos con los que Colombia negociará Acuerdos Comerciales?

El Acuerdo con Corea del Sur es el primero con el Asia. Colombia también negoció un Acuerdo con Israel si bien este país se ubica en el oriente medio y no en el Asia Pacífico que actualmente está para ser presentado al Congreso de la República para su aprobación. Finalmente, Colombia negocia en estos momentos un Acuerdo de Asociación Económica con Japón.

28. Y por su parte, ¿qué negociaciones de este tipo adelanta Corea actualmente?

Por el momento, Corea tiene Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), los de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), India, Turquía, Singapur.

A nivel regional, están en marcha Acuerdos con Chile, desde 2004, y con Perú, desde 2011. Así mismo, Corea firmó Acuerdos de Libre Comercio con Canadá y Australia; y adelanta negociaciones con Nueva Zelanda, México, Vietnam, Indonesia, China, Japón y con los países de la Asociación Económica Comprehensiva Regional (RCEP).

29. ¿Cuál ha sido la experiencia de Chile y Perú con sus Acuerdos con Corea?

Chile y Perú son los países de América del Sur que tienen vigentes Acuerdos comerciales con Corea del Sur. El Tratado entre Chile y Corea se reconoce como el primer Acuerdo comercial de un país asiático con otro fuera de la región, y entró en vigencia en abril de 2004. Desde la perspectiva coreana, se buscó el aumento de las exportaciones de bienes con contenido tecnológico hacia el país austral, y aprovechar las relaciones económicas de Chile para llegar a los demás países latinoamericanos.

Según cifras del DIRECON, Corea es actualmente el sexto socio comercial de Chile con una participación de 4,5% en el comercio total chileno del 2013. Durante el periodo 2003-2013 el crecimiento promedio anual del intercambio comercial fue de 16%, alcanzando los USD 6.974 millones durante el último año. Asimismo, el país asiático es el sexto destino de los envíos chilenos y el séptimo mercado proveedor de Chile, abarcando el 5,5% del total exportado y el 3,5% del total de las importaciones.

Por su parte, el Tratado Perú-Corea entró en vigencia en agosto de 2011, por lo que se dificulta identificar una tendencia en el comportamiento del comercio. Sin embargo, según cifras del gobierno peruano en 2013 las exportaciones peruanas a ese mercado totalizaron USD 1.542 millones, abarcando el 3,7% del total exportado por Perú para el mismo periodo.

30. ¿Este tipo de Acuerdos contribuye el crecimiento económico?

Definitivamente sí y así lo demuestran los resultados que en materia de comercio exterior e inversión reflejan los países que han buscado nuevas alternativas de acceso a los mercados internacionales. Sin duda, los Acuerdos comerciales son un instrumento que contribuye al crecimiento económico a través de la eliminación de trabas al intercambio de bienes y servicios, lo que reduce la incertidumbre en las decisiones empresariales.

No obstante, es preciso tener en cuenta que los Acuerdos comerciales son un marco que define reglas de juego estables para el comercio y que su aprovechamiento efectivo es el que permite realizar el potencial de crecimiento económico que genera el comercio internacional.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional

31. ¿No habrá riesgo de triangulación desde China, país vecino a Corea?

No. El Acuerdo cuenta con un capítulo de Reglas de Origen que contempla exigencias de transformación e incorporación de valor agregado en las Partes como condición necesaria para que los productos se beneficien del acceso preferencial pactado.

32. A propósito ¿Cómo quedaron las Reglas de Origen en nuestros productos de interés?

Las Reglas de Origen pactadas en nuestros productos de interés privilegian el uso de insumos producidos en Colombia, mediante el establecimiento de condiciones que exigen su uso para calificar a las mercancías como originarias. Entre los insumos requeridos se encuentran el azúcar, la leche, el café, frutas tropicales, vegetales, aceites, grasas, etanol, papel.

33. ¿Y se facilitan los trámites aduaneros con el Acuerdo?

Sí. Precisamente ese es el objetivo del Capítulo de Administración Aduanera y Facilitación del Comercio. El capítulo permitirá apoyar la modernización de los procedimientos aduaneros y por ende el fortalecimiento de la autoridad aduanera (DIAN), quien será la principal entidad encargada de ejecutar de manera efectiva los compromisos adquiridos en la negociación.

El desarrollo de ésta área es importante puesto que le permitirá a Colombia beneficiarse materialmente del comercio mundial liberalizado, mediante la puesta en práctica de procedimientos aduaneros simplificados, ágiles y confiables.

34. ¿No han pensado que el idioma será una barrera para aprovechar este Acuerdo?

Aunque el coreano es la lengua oficial, el segundo idioma más usado en Corea del Sur es el inglés. Esto significa que nuestros empresarios deben seguir fortaleciendo sus conocimientos de ese idioma, como complemento a los programas del gobierno orientados al aumento del bilingüismo.

También el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, está empeñado en fomentar el bilingüismo en los colegios, los establecimientos de formación técnica y las universidades.

Por su parte, en Corea, Proexport identificó más de 10 universidades que ofrecen cursos de español.

35. ¿Y la visa?

Corea hace parte del grupo de países que en la actualidad no le exigen este trámite a los colombianos cuando van de turistas. Sin embargo, para realizar negocios todos los países exigen una visa especial. Precisamente, facilitar la obtención de este tipo de visas es el objetivo del capítulo de entrada Temporal de Personas de Negocios que se acordó dentro del TLC

36. ¿Qué tan diferentes o complementarias son las economías de Colombia y Corea del Sur?

Las canastas importadora y exportadora de Corea y Colombia son complementarias. Mientras Corea es principalmente exportadora de productos industriales (el 88% del total), Colombia es importadora de este tipo de mercancías (16% del total). Por su parte, en 2013 Colombia exportó el 73% en productos minero-energéticos y Corea del Sur el 10%.

Despacho Negociador Internacional

37. ¿Cuándo entra en vigencia el Acuerdo?

El Acuerdo deberá someterse, en Colombia, a la aprobación del Congreso para ser Ley de la República; y una vez sancionado por el Presidente, pasará a revisión de constitucionalidad.

38. ¿Cuánto tiempo duró la negociación?

Todo el proceso tomó dos años y medio: inició en diciembre de 2009 y concluyó en junio de 2012, luego de 7 rondas y 5 mini-rondas. El Acuerdo se firmó por parte de los Ministros de Comercio de los dos países en febrero de 2013.

39. ¿Cómo estamos en materia de inversión coreana en Colombia?

Es de resaltar el crecimiento de la inversión coreana en Colombia. En el acumulado 2002-2013, los flujos de inversión extranjera que llegaron a Colombia originarios de Corea del Sur fueron USD 142 millones, el 0,1% de la inversión total acumulada en nuestro país.

Dicha inversión principalmente se dirigió al sector comercial, de acuerdo con los registros de inversión del Banco de la República. Con este monto, Corea del Sur es el segundo inversionista de la región asiática en Colombia detrás de Japón.

40. Y ahora, ¿en qué campos se podría dar o incrementar?

Hay posibilidades en todos los sectores, especialmente ahora con la certidumbre y seguridad jurídica que ofrece el Acuerdo en esta materia, pero especialmente esperamos inversiones en áreas donde Corea tiene fortalezas como las de infraestructura y sectores tecnológicos.

41. Ya nos explicó la parte macro del asunto, ahora vayamos puntualmente a la industria. ¿Qué proyectos adelanta Colombia para aprovechar este Acuerdo?

El proceso de internacionalización de la economía que adelanta Colombia, no solo para aprovechar este sino los demás Acuerdos, va de la mano de la implementación de la política industrial moderna, una de cuyas bases es el Programa de Transformación Productiva (PTP), liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que apoya actividades con potencial de convertirse en sectores de “talla mundial”.

42. ¿El Acuerdo hará más competitivas a las empresas colombianas?

La reducción y eliminación de gravámenes y barreras no arancelarias a las exportaciones colombianas, hará más competitivos nuestros productos industriales y agrícolas, al acceder a un mercado de alto poder adquisitivo y con orientación importadora.

El Tratado permitirá un mejor acceso para la industria colombiana de insumos y materias primas, por parte de un proveedor de talla mundial, así como un entorno previsible para las mayores inversiones productivas. También será motor para nuevas inversiones en áreas clave para la competitividad del país como infraestructura vial, energética y de comunicaciones.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

43. ¿Qué tuvieron en cuenta al negociar los beneficios arancelarios para la industria?

Por un lado se tuvo en cuenta la necesidad de la industria colombiana de acceder a insumos y materias primas no producidas, por parte de un proveedor de talla mundial. De otro lado, también se tuvieron en cuenta las sensibilidades de la producción nacional y se asignaron períodos de desgravación más largos a estos productos.

44. ¿Cuáles la mayor ganancia para el sector productivo con este Acuerdo?

Podríamos afirmar que la eliminación de barreras al comercio, en un mercado altamente protegido, para nuestros productos de interés exportador, y al mismo tiempo acordar condiciones adecuadas para las sensibilidades de nuestro sector productivo frente a la mayor competencia derivada del Acuerdo.

45. ¿Cuál fue el resultado final de la negociación para la industria?

El Acuerdo con Corea permitirá que la totalidad de la oferta exportable industrial actual ingrese a ese mercado, en poco tiempo, libre de aranceles. Se acordó que Corea desgrave de forma el 98% de las líneas arancelarias industriales y el restante 2% se desgravará en máximo 5 años.

Por su parte, Colombia liberará sus productos industriales de manera gradual teniendo en cuenta las sensibilidades específicas frente al país asiático y liberando de manera más rápida las materias primas.

46. ¿Específicamente cómo quedaron los plazos para el sector industrial?

El 26% de las importaciones que hace Colombia desde Corea ingresará libre de gravámenes desde el inicio del Acuerdo. Entre ellas se encuentra maquinaria, resinas petroquímicas, productos químicos y siderúrgicos, autopartes y algunos productos farmacéuticos.

En 5 años ingresará un 18% adicional. En este segmento están: neumáticos, algunas autopartes, productos siderúrgicos y pequeños electrodomésticos, diferentes de línea blanca.

En 7 años ingresará el 6%, básicamente de resinas petroquímicas, químicos, manufacturas de hierro, pilas y baterías, entre otros.

En 10 años se concentra el 44%, correspondiente a los automóviles, camiones y algunos electrodomésticos.

Finalmente, en 12 años ingresará el restante de las importaciones, básicamente refrigeradores y congeladores (conocidos como "línea blanca").

47. ¿Cuáles productos del agro colombiano podrán ingresar ahora a ese mercado?

Una vez entre en vigor el Acuerdo, todos los productos de interés exportador de Colombia contarán con acceso preferencial, tales, como café, flores, banano, frutas, hortalizas, tabaco, cigarrillos, azúcar, alcohol etílico, etanol, carne y despojos de bovino, carne de cerdo, avicultura, lácteos y derivados, confituras y mermeladas, jugos, galletas y confites. Al final del correspondiente plazo de desgravación se llegará a la eliminación total de los aranceles.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

Por su parte, Corea obtendrá acceso al mercado colombiano para el 95% del universo arancelario del ámbito agrícola OMC

48. ¿Y cuáles nos llegarán de allá?

Los intereses exportadores coreanos se concentraron en el ámbito industrial. Los productos de ese país asiático ingresarán con ventaja arancelaria de manera gradual, dependiendo de la sensibilidad del correspondiente bien. Entre las fortalezas coreanas se destacan sectores como el de los automóviles, electrodomésticos, siderurgia, algunos productos de la petroquímica y textiles.

49. ¿Qué empresas coreanas reconocidas tienen presencia en Colombia?

Hay varias marcas y nombres comerciales familiares para los colombianos de origen coreano como Samsung, Hyundai, Daewoo, LG Electronics, Posco, Poongsan, Golden-Oil y Skizen, que corresponden a sectores como automóviles, electrodomésticos, acero, minería y petróleo, productos no ferrosos y telefonía celular, entre otros.

50. ¿Qué oportunidades se han identificado para el sector agroindustrial con Corea?

Se ha identificado una gran oportunidad para exportaciones como derivados del café, productos de confitería, productos de panadería y molinería, conservas, entre otros.

51. Pero, nosotros ya exportábamos café a Corea. ¿Cuál será entonces el beneficio en este caso?

En efecto desde Colombia a Corea del Sur se exportan café y extractos de café. En los años 2011-2013 las exportaciones de café alcanzaron los USD \$67 millones manteniéndose como el primer rubro de exportación durante estos años pero las ventas seguramente aumentarán al eliminarse los aranceles que hoy existen.

52. ¿Cuáles fueron las principales ganancias para Colombia en el tema agrícola?

En este proceso se logró que todos los intereses exportadores de Colombia quedaran incluidos, lo cual no tiene precedentes para un país del nivel de Colombia. Corea concedió un paquete agrícola muy superior al ofrecido a países como Perú, Chile, Vietnam, Indonesia e India. Lo anterior, teniendo en cuenta que Corea ha sido un país tradicionalmente muy cerrado en agricultura.

53. Finalmente, los lácteos, unos de los productos más sensibles ¿cómo quedaron?

Los lácteos en esta negociación no tienen ninguna sensibilidad frente a Corea. Para productos como lacto sueros, quesos, arequipas, leche descremada, entre otros, se logró la eliminación de los aranceles en plazos de entre 10 y 16 años. Para las bebidas lácteas la desgravación es inmediata. En leche en polvo se obtuvo un contingente de 100 ton.

54. ¿Qué les diría a los empresarios del agro?

El equipo negociador logró concretar el acceso preferencial en todos sus productos de interés exportador como carne deshuesada, lácteos y quesos, avicultura, flores, frutas y hortalizas, café y productos de café, preparaciones alimentarias y jugos de frutas, entre otros. Colombia ya está exportando algunos de estos productos a Corea y las ventas seguramente aumentarán al eliminarse los altos aranceles existentes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional

55. A propósito, ¿qué pasó con las medidas fitosanitarias?

Se negociaron compromisos que facilitarán el acceso de nuestros bienes agropecuarios y alimenticios. De igual manera, se contará con un Comité que operará como canal privilegiado para solucionar los aspectos relacionados con estos temas.

56. ¿Cómo “pinta” ese mercado para nuestra carne?

Entre el 2011 y 2013 Corea importó en carnes un promedio de USD 2.757 millones. Para el 2013, tales importaciones de carnes se concentraron en bovino 43% y porcino (33%) y fueron originarias principalmente de Estados Unidos con el 36% y Australia con el 31%.

57. ¿Y qué podemos decir en el caso del Azúcar?

Colombia consiguió la desgravación gradual y total de los aranceles coreanos para el azúcar del 35% en un plazo de 16 años. La desgravación del azúcar es un logro excepcional para Colombia. A diferencia de otros Acuerdos comerciales como el de Estados Unidos o la Unión Europea en donde se logró acceso a través de cuotas de mercado por ser uno de los productos más protegidos en todo el mundo. Con Corea habrá preferencias arancelarias desde el primer día de entrada en vigor del Acuerdo y libre comercio al final del cronograma de desgravación.

58. ¿Y en productos como la carne de cerdo?

Colombia logró acceso al mercado coreano mediante reducciones arancelarias crecientes durante 10 y 16 años, momento a partir del cual tendrá ingreso libre de arancel. El margen preferencial del cual se beneficiará este producto frente a terceros competidores oscila entre 3% y 30%. Este margen le dará una ventaja a Colombia frente a países como México, uno de los mayores exportadores de carne de cerdo a Corea, pues no cuenta con el acceso preferencial arancelario con el que sí contará Colombia una vez entre en vigor acuerdo con Corea.

59. ¿Se podría dar una sinergia entre el sector de electrodomésticos de los dos países?

Corea es proveedor de materias primas para numerosos sectores de la industria. En el caso de los electrodomésticos, se importan los compresores y el material ABS que posteriormente se incorpora en neveras ensambladas en Colombia, así como varios modelos de electrodomésticos que no se producen en el país.

60. ¿Cómo es el comercio bilateral en cuanto al sector petroquímico?

En este caso, se importan poliésteres, resinas y polímeros, en tanto que los productores de confecciones compran nylon de uso textil para su incorporación en las confecciones.

61. ¿Qué se puede decir del sector de servicios?

Colombia ha trabajado para fortalecer la exportación de servicios e, incluso, varios de estos hacen parte del Programa de Transformación Productiva (PTP). En efecto, este campo es de gran proyección y registra una dinámica superior a la del comercio de bienes. Lo anterior, en parte al impulso derivado del desarrollo de Internet, los avances en tecnología de comunicaciones y la caída en los costos del transporte internacional.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

62. ¿El Acuerdo permitirá exportar servicios profesionales?

El Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios pactado en el Acuerdo otorga la posibilidad de que los organismos responsables de la expedición de licencias temporales en cada una de las Partes desarrollen procedimientos para el licenciamiento temporal de proveedores de servicios profesionales de la otra Parte, facilitando que profesionales colombianos puedan ofrecer sus servicios a coreanos.

63. ¿Cuál es la expectativa en materia de turismo?

De acuerdo con la Organización de Turismo de Corea, en 2013 ese país se ubicó entre los quince principales emisores de turistas con cerca de 15 millones de salidas al exterior, con un crecimiento de 8% respecto a 2012. Más del 80% tuvo como destino países del este asiático y del pacífico. Según Euromonitor International para los próximos cinco años se espera un crecimiento del 5%.

En 2013 (5.382) se registró un crecimiento de 3% con respecto a 2012 (5.228) en la llegada de viajeros extranjeros residentes en Corea del Sur a Colombia, lo que representó 0,3% del total de llegadas. Con la entrada en vigencia del Acuerdo se espera un incremento del turismo bilateral.

64. ¿Cuál es el panorama en telecomunicaciones?

Al incluirse en el Acuerdo un Capítulo de servicios de telecomunicaciones, se contribuye al cumplimiento de los objetivos fijados por el gobierno, en el sentido de aumentar la inversión extranjera y fomentar la competencia y la convergencia tecnológica en el sector.

65. Teniendo en cuenta la fortaleza de Corea en el sector automotor, existe gran preocupación por una eventual invasión de carros procedentes de allá

Es cierto que Corea del Sur hace parte del grupo de grandes productores de vehículos, precisamente por eso la desgravación en materia de automóviles será gradual para permitir un ajuste. Además, no se puede perder de vista que Colombia ya tiene compromisos de desgravación arancelaria en Acuerdos con países que producen más del 45% de la producción mundial de autos y que las empresas con presencia en el país han anunciado inversiones importantes para fortalecer su participación en el mercado nacional.

66. ¿Cómo quedaron los términos del Acuerdo en lo que respecta al sector?

En el caso de la industria automotriz, se pactó un programa de liberación lineal hasta de 10 años frente a Corea, que permitirá el ajuste del sector a la mayor competencia. Es decir, el arancel de 35% se reducirá gradualmente en 10 cortes anuales de 3,5% cada año, una vez entre en vigencia el Acuerdo.

67. ¿Cambiarán notablemente los precios de los carros?

El precio de los vehículos viene dado por una serie de componentes, uno de ellos es el arancel. No obstante, factores como tasa de cambio, costos logísticos y comportamiento de la demanda juegan un papel importante en los precios finales de los vehículos, si bien como cualquier bien que es objeto de mayor competencia y de menores costos, eso redundará gradualmente en menores precios para los consumidores.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional

68. ¿Si por algún motivo aumentarían demasiado las importaciones habría algún mecanismo de protección?

Sí. El Acuerdo contempla un capítulo de defensa comercial precisamente diseñado para que se puedan subir los aranceles en caso de que haya un incremento inusitado de importaciones que cause o amenace causar daño a la producción nacional.

69. ¿Se perderán empleos en la industria automotriz nacional?

Precisamente los plazos que se negocian en las sensibilidades así como los instrumentos de defensa comercial que se acuerdan lo que buscan es evitar impactos negativos en esos subsectores que vayan a ser expuestos a mayor competencia internacional. En ese sentido, los retos que impone el Acuerdo a la industria automotriz deben conducirla a aumentar su productividad, la cual a su vez se fundamenta fuertemente en su capital humano. Así, se esperaría una mayor especialización y formación del personal empleados en el sector, generando empleo altamente calificado, bien remunerado y competitivo a nivel mundial. Este proceso se viene adelantando y acompañando por parte del Gobierno Nacional, entre otros, desde el Programa de Transformación Productiva.

70. ¿Con qué otros países tiene Colombia Acuerdos en el sector automotor?

Este sector ha sido incluido en la mayoría de los Acuerdos que están vigentes: Canadá, Estados Unidos, México, Venezuela, Comunidad Andina, Chile, Mercosur, Unión Europea y EFTA.

71. ¿Cómo se han preparado los productores colombianos para enfrentar esta competencia?

La industria de autopartes y vehículos viene trabajando en el Programa de Transformación Productiva, ejecutando un plan de negocios de largo plazo cuyo objetivo es aumentar la competitividad de la cadena para convertirse en un sector de clase mundial. Ese trabajo, enmarcado en una alianza público – privada, ha resultado en proyectos y procesos que implican el fortalecimiento del capital humano, la adecuación de la normatividad y el desarrollo del sector en materia de tecnología, innovación y promoción.

72. Como por ejemplo...

Como por ejemplo la zona franca de Colmotores, en la cual la compañía invirtió cerca de USD 200 millones y se convirtió en la primera fabricante de carros en el país, con miras a exportar a varios países y el Centro de Desarrollo Tecnológico Automotor.

73. ¿Cuántos productores y trabajadores de la cadena se han beneficiado de este Programa?

Se han logrado convenios con el SENA para la formación de más de 1.000 personas vinculadas a empresas de autopartes y ensambladoras en temas pertinentes para el sector, así como en cursos de idiomas.

74. Y en desarrollo tecnológico, ¿en qué ha avanzado el sector?

Con el apoyo de Colciencias y empresarios asociados a la ANDI y ACOLFA, se logró crear el Centro de Desarrollo Tecnológico Automotor (CDTA), proyecto de alto impacto dirigido a aumentar la capacidad de la industria y la optimización en procesos de pruebas de laboratorio, que permita alcanzar un nivel superlativo para las autopartes y los vehículos colombianos y los haga competitivos e innovadores.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional

75. A propósito Corea es un líder en materia de desarrollo de productos digitales ¿Se incluyó en el Acuerdo el tema del Comercio Electrónico?

Efectivamente. El Tratado incluye un capítulo de Comercio Electrónico que garantiza que no se aplicarán derechos aduaneros en las operaciones de comercio exterior para los productos comercializados y entregados electrónicamente. Este capítulo contribuirá en la promoción del Sector de Software en Colombia como Sector de Talla Mundial puesto que podrá aprovechar los mecanismos de cooperación para incursionar en las nuevas tecnologías y para fortalecer la transferencia de tecnología.

Adicionalmente, Colombia y Corea, en este capítulo, convergen en la tendencia mundial de implementar el uso de los medios electrónicos para realizar la administración del comercio.

76. ¿En ese mismo sentido se incluyó el tema propiedad intelectual?

Sí. El Acuerdo contempla un capítulo de Propiedad Intelectual en el que se reconoce la importancia de la transferencia de tecnología y las Partes se comprometen a desarrollar y promover programas de cooperación, se acuerda cooperar y colaborar para asegurar una efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual y prevenir el comercio de bienes y servicios infractores de los derechos de propiedad intelectual.

77. ¿Con el Tratado ingresarán carros usados?

Definitivamente no. En el Acuerdo se salvaguardó la política de licencias previas aplicables a este tipo de bienes, con lo cual así como ningún bien puede hacerlo, los vehículos usados no ingresarán al país.

78. ¿Cuál ha sido la evolución de las exportaciones colombianas de la industria automotriz en los últimos años?

Las exportaciones colombianas en vehículos automotores y autopartes han mostrado un creciente dinamismo en los últimos años, con un ritmo de crecimiento anual promedio de 19% entre 2009 y 2013. En el mismo periodo, las exportaciones en estos productos pasaron de USD 518 millones a USD 1.036 millones, lo que significó un aumento de casi el doble en las exportaciones del sector automotor colombiano.

79. ¿Llegarán productos remanufacturados?

No se contempla la importación de bienes usados, remanufacturados, recuperados o vehículos usados y nuevos de años anteriores.

80. ¿Qué manufacturas colombianas se beneficiarán con el Tratado?

Se han identificado oportunidades en productos farmacéuticos, manufacturas de hierro o acero, flores artificiales, plástico en formas primarias, cosméticos y productos de aseo, algunas confecciones entre otros.

81. ¿Las pymes le podrán sacar provecho al Acuerdo?

En efecto, las Mipyme son la base de la economía colombiana y la gran mayoría de ellas está en el sector de comercio y servicios. Por ese solo hecho se verán favorecidas con el Tratado con Corea. De otra parte, las que están en el sector

Despacho Negociador Internacional

de manufacturas contarán con equipos y materias primas más económicas, para atender el mercado nacional.

82. ¿Se incluyó algo en materia de Prácticas Restrictivas de la Competencia?

En efecto. El Acuerdo contempla un capítulo de Política de Competencia y Defensa del Consumidor. Con este capítulo con el fin de perseguir y sancionar efectivamente las prácticas anticompetitivas que se produzcan en el comercio entre las partes, se incluyen compromisos de implementación de leyes y políticas de competencia, cooperación, consultas, notificaciones y asistencia técnica, que le permitan a las Partes perseguir y sancionar efectivamente las prácticas anticompetitivas que se produzcan.

83. ¿De qué se trata el capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible?

La intención en este capítulo es fortalecer las relaciones comerciales y la cooperación entre las partes de una manera que promueva el desarrollo sostenible.

Se reafirma el compromiso entre las partes de promover el comercio internacional de tal manera que contribuya al objetivo del desarrollo sostenible y los beneficios de la cooperación en materia ambiental y de estándares laborales.

84. En ese sentido, ¿qué se estableció en materia ambiental y de protección a la biodiversidad?

Se reafirma el principio de soberanía sobre nuestros recursos naturales y diversidad biológica, reconociendo la importancia del conocimiento tradicional, las innovaciones, y las prácticas de comunidades indígenas y locales. Se desarrollan buenas prácticas de transparencia e intercambio de información para diferentes esquemas de consulta pública y se establece un plan de cooperación amplia que permite afianzar los lazos en la materia.

85. ¿Y en cuanto a estándares laborales?

Se consagra el compromiso de las Partes como miembros de la OIT de adoptar y mantener tanto en sus leyes, reglamentos y en la práctica, salvaguarda de los derechos de: Libertad de asociación y efectivo reconocimiento del derecho de negociación colectiva, eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, efectiva eliminación del trabajo infantil y eliminación de la discriminación con respecto al empleo u ocupación.

Se reafirma el derecho soberano de cada una de las partes de establecer su propia legislación laboral, adoptando y modificando en consecuencia sus leyes y políticas laborales.

86. se dice que el Acuerdo contribuye a la estabilidad y transparencia en las reglas del juego para hacer negocios, ¿en qué sentido?

Un Acuerdo comercial internacional contribuye a la estabilidad y transparencia en las reglas de juego para hacer negocios de diversas maneras. Por un lado, los compromisos adquiridos son elevados a la categoría de tratado internacional con lo que se le da una vocación de permanencia en el largo plazo.

Por otro lado, el Acuerdo mismo establece medidas de fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de la gestión pública asociada al comercio internacional. Igualmente, se establece un capítulo de transparencia que establece las obligaciones de las Partes de publicar sus normas y procedimientos relacionados con las disciplinas reguladas en el Acuerdo así como asegura que exista entre las Partes un intercambio fluido de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Despacho Negociador Internacional
información relacionada con sus normas internas que pudiesen tener efecto en materia comercial.

87. ¿Qué asegura que los compromisos adquiridos por las Parte en el Acuerdo efectivamente se cumplan?

El Acuerdo incluye un Mecanismo completo con su procedimiento de Solución de Controversias independiente que asegura el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y que prevé consecuencias de carácter comercial en caso de incumplimiento.

88. ¿Hubo participación de la sociedad civil en la negociación?

El Equipo Negociador mantuvo, como es usual, mecanismos de participación desde el inicio del proceso, con el objeto de construir de la mejor manera posible, la posición nacional en los diferentes temas en discusión.

Es así como se han realizado más de 60 actividades participativas e informativas con la sociedad civil, durante las cuales se presentó el estado de la negociación en todas las áreas.

89. ¿Cuántas reuniones con la sociedad civil se hicieron antes de cerrar la negociación?

Se hicieron alrededor de 22 reuniones de carácter informativo general con antelación a las rondas, durante las mismas y con posterioridad a su ejecución, con la participación del Jefe Negociador y los Negociadores temáticos. En ellas se abordaron todos los asuntos relacionados con el Acuerdo, dando lugar a los espacios de participación ciudadana necesarios para la construcción de la posición nacional.

90. ¿Se reunieron con los sectores interesados?

Se realizaron unas 33 reuniones sectoriales lideradas por los negociadores en las diferentes áreas que incluyen acceso a mercados agrícolas e industriales, servicios e inversión, compras oficiales, entre otras temáticas que hacen parte del Acuerdo.

91. ¿Se tuvo en cuenta a los trabajadores y a las minorías o solo se escuchó a los empresarios?

Las reuniones incluyeron encuentros periódicos con dirigentes de las Centrales Obreras y con representantes de grupos étnicos nacionales.

92. ¿Y los gremios?

Miembros del equipo de Gobierno, encabezados por el Jefe Negociador Internacional, se ha presentes en foros y reuniones de discusión promovidos por la Andi, Analdex, Fenalco, Acicam y la Cámara de Comercio Colombo Coreana, entre otros, en los que se discutió a fondo el alcance de la negociación con Corea del Sur.

93. ¿Los congresistas también tuvieron voz?

Sí. El Gobierno ha invitado a todos los miembros del Congreso de la República para que participen en la Comisión de Acompañamiento de esa corporación a las negociaciones.



MinCIT

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

94. ¿Cómo ha sido la labor de promoción de Colombia en Corea?

De la mano de Proexport, se ha trabajado activamente en la promoción del país, sus productos y sus oportunidades, a través de misiones comerciales que han arrojado nuevas exportaciones y contribuido a la atracción de nuevas inversiones.

95. ¿Qué otras iniciativas de promoción complementarían este Acuerdo?

Dada la importancia que reviste el aprovechamiento del mercado coreano, y en general del Asia, el Gobierno Nacional, a través de Proexport, abrió en 2011 una oficina comercial en Corea, así como diez puntos de atención internacional, la mayoría en Asia (Corea, Japón, Turquía, China –Shanghái y Hong Kong-, Singapur, Indonesia, y Emiratos Árabes).

Se destaca también el interés del Gobierno nacional de continuar participando en la iniciativa de la Alianza del Pacífico entre México, Colombia, Perú y Chile, con el propósito de fortalecer la presencia en esta parte del hemisferio.

Existe además un trabajo de articulación entre las agencias de promoción, es así como Proexport junto con ProChile, Promperú y Proméxico desarrollan de manera conjunta acciones de promoción para apoyar la estrategia de integración e inserción en Asia.

96. ¿Qué actividades se han desarrollado con Corea para promocionar a Colombia en temas en los que se tendrían oportunidades y también qué se ha hecho para promover la visita de coreanos a nuestro país?

En este frente, Proexport ha realizado actividades que han ido desde promover viajes de misiones a ese país asiático, para ahondar en temas de interés como el de tecnología, hasta lograr que misiones de inversionistas coreanos lleguen a Colombia.

Además, ha habido misiones de colombianos que viajaron a Corea para conocer el sistema de innovación que ha puesto en marcha el país oriental para la creación de aplicaciones de dispositivos móviles.

También fue importante el seminario de inversión realizado en Seúl, en el que funcionarios del Gobierno colombiano destacaron las ventajas que ofrece el país a los empresarios de biocombustibles, petroquímicos, innovación, tecnología e infraestructura, entre otros.

Así mismo, se ha promovido la llegada de operadores de Corea para que incorporen los principales atractivos turísticos de Colombia.

En general, se han promovido diversos viajes en ambos sentidos, los cuales tienen como fin que los empresarios e inversionistas exploren las oportunidades que hay para el fomento del comercio, la industria y el turismo.

97. Si yo fuera un empresario, ¿cómo podría saber si mi producto o servicio tiene futuro allá?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la mano de Proexport, está trabajando para que las empresas lleguen a ese país y en este punto son clave las actividades de capacitación y promoción, para socializar con los empresarios las oportunidades de negocios, condiciones de acceso y exigencias de ese mercado.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co





MinCIT

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

Los empresarios se pueden acercar a los Centros de asesoría en comercio exterior, Zeiky presentes en varias ciudades de Colombia, asistir a los seminarios de oportunidades de negocio y consultar las herramientas on line dispuestas por Proexport a través de su página web: www.proexport.com.co

98. ¿Habrá trato diferenciado y asimétrico para las empresas colombianas?

Si lo hay. Las condiciones de desgravación que se acuerdan en la negociación de un Acuerdo Comercial responden a la estructura productiva de cada una de las partes. En ese sentido, si bien el grueso de las obligaciones son recíprocas, en materia de acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales no son simétricas. De esta manera, dado el mayor desarrollo relativo en industria de Corea implica que mientras que Colombia recibirá el 98% del ámbito industrial libre de aranceles con la entrada en vigor del Acuerdo, en el caso de Corea ese porcentaje es apenas superior al 60%.

99. ¿Cuáles sectores industriales se beneficiarán de la cooperación?

En el Tratado se acordó fortalecer y desarrollar la cooperación en materia comercial, de inversiones y tecnología para las industrias de autopartes y automóviles, cosméticos y cuidado personal, textiles y diseño de modas, electricidad y bienes conexos, software y tecnologías de la información, turismo de salud y electrodomésticos.

100. ¿El capítulo de Compras públicas representa oportunidades para las empresas colombianas, especialmente para las Mipymes?

Con lo que se alcanzó en este capítulo se espera brindar a las empresas colombianas y coreanas, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles, incluidas entidades especiales, municipalidades y empresas de gobierno.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

